

UAIP/RES.0021.1/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las trece horas treinta minutos del día dos de febrero de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de información pública, admitida en esta Unidad el dos de febrero dos mil dieciocho, identificada con el número MH-2018-0021, presentada por [REDACTED] mediante la cual solicita información acerca de la aplicación de la Ley de Incentivo para la Creación del Primer Empleo en Personas Jóvenes en el Sector Privado, específicamente de la aplicación de la Ley, entrega de incentivo al que hace referencia la Ley a alguna empresa y si existe jóvenes actualmente contratados bajo la Ley en mención.

CONSIDERANDO:

I) El desistimiento en el ámbito del procedimiento administrativo común se configura como un acto del administrado que determina la finalización del procedimiento.

En vista que el solicitante remitió a esta Unidad correo electrónico de fecha dos de febrero de los corrientes, en el que expresa que solicita cancelar el trámite que se le encuentra dando a la solicitud número MH-2018-0021.

Por lo anteriormente expuesto, y dado que el solicitante manifiesta su dimisión en cuanto no continuar con el trámite de la solicitud antes relacionada esta Oficina considera pertinente acceder a lo solicitado por el peticionario.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con el artículo 65 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina **RESUELVE:**

I) **TIÉNESE POR DESISTIDA** la petición efectuada por [REDACTED]; mediante la cual solicito información acerca de la aplicación de la Ley de Incentivo para la Creación del Primer Empleo en Personas Jóvenes en el Sector Privado, específicamente de la aplicación de la Ley, entrega de incentivo al que hace referencia la Ley a alguna empresa y si existe jóvenes actualmente contratados bajo la Ley en mención; y

II) **NOTIFÍQUESE.**


LIC. DANIEL ELISEO MARTÍNEZ TAURA
OFICIAL DE INFORMACIÓN
MINISTERIO DE HACIENDA.

